

FUERZA ÁREA DEL PERÚ

CÓDIGO	INFRACCIONES AL SERVICIO MILITAR	IMORTE S/.
0884	MULTAS Los Peruanos en edad militar que residiendo en el territorio nacional no se inscriben en el Registro Militar dentro de los plazos establecidos (Omisiones a la Inscripción)	207.50
	Aquellas autoridades o funcionarios públicos que, teniendo la obligación de la inscripción de oficio, no lo hacen en los plazos establecidos	207.50
	Los peruanos naturalizados que, cuando corresponda no cumplan con la inscripción en el Registro Militar	207.50
	Los que proporcionen datos falsos	415.00
	Los Reservistas que no asisten a los llamamientos de instrucción y entrenamiento.	415.00
	Los Funcionarios y personas naturales ó jurídicas que no brindan facilidades laborales o académicas a los reservistas para que concurren a los llamamientos de instrucción y entrenamiento	12,450.00
	Los Reservistas que no asisten a los llamamientos extraordinarios para prestar Servicio Militar en el Activo, en caso de emergencia nacional o movilización	4,150.00
	Los Reservistas que no actualicen sus datos	207.50
	Los Funcionarios y personas naturales o jurídicas que no brindan facilidades laborales o académicas a los reservistas llamados para prestar Servicio Militar en el Activo, en caso de emergencia nacional o movilización.	20,750.00
	Las Universidades nacionales o privadas, así como los Institutos Superiores y Tecnológicos que no brindan los beneficios dispuestos en la Ley y que hayan sido acordados mediante convenio celebrado con el Min. de Defensa.	12,450.00
	Los que no guarden el secreto o difunden conocimientos o informaciones recibidos o adquiridos en el cumplimiento del Servicio Militar	20,750.00
	Aquellos que habiendo sido elegidos en el sorteo público regulado por el artículo 50° del Decreto Legislativo, no se presentan a la Dirección de Movilización de las Fuerzas Armadas para la selección respectiva y aquellos que habiendo sido seleccionados no se presenten a cumplir con el servicio militar acuartelado	2,075.00
8745	DUPLICADOS: - Duplicado de Constancia de Inscripción Militar - Duplicado de Libreta Militar	12.45